



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 16 de abril de 2013

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 038/2012, por el cual se solicita prorrogar la validez de los trabajos prácticos vencidos de alumnos de las distintas carreras que se dictan en la Facultad Regional Rosario, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza realizó un análisis reflexivo y profundo de cada uno de las solicitudes presentadas por dos alumnos, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior y las problemáticas personales/familiares para estos casos.

Que la Comisión de Enseñanza tuvo en cuenta la situación particular de los alumnos de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información que han completado su cursado bajo el anterior Plan de Estudio 1995. Ello implica que de no acceder a una extensión en la validez de los Trabajos Prácticos deberían cambiar de Plan, lo cual dificultaría el progreso de los estudiantes.

Que el Área Tutorías y Orientación de Alumnos entrevistó a todos los alumnos que presentaron su petición, considerando cada situación particular e informó acerca de la misma.

Que la Comisión de Enseñanza tuvo en cuenta el informe del Área Tutorías y el informe académico-administrativo elaborado por la Dirección Académica.

Que en función de la problemática presentada en ambos casos, la Comisión hizo un análisis concluyendo que su gravedad, demostrada ampliamente por los estudios y certificados presentados, amerita se les otorgue la excepcionalidad.

Que la Comisión de Enseñanza consideró que para aquellos alumnos que solicitaron excepciones en asignaturas correlativas, éstas deberían otorgarse juntas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

(ad referéndum del Consejo Superior)

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar como medida de excepción y como último plazo, hasta el 31 de marzo de 2014, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas cursadas que se encuentran vencidas, a los alumnos no regulares que terminaron de cursar la carrera y se listan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 264/2013



IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. RUBEN F. CIGARRINI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Anexo I
Resolución CD N°264/2013

Legajo	Apellido y Nombres	Carrera
32359	Calderon, Juan Manuel	Ingeniería Civil
34844	Cribb, Malcolm Andres	Ingeniería Civil
28462	Garmendia, Benjamin	Ingeniería Civil

Legajo	Apellido y Nombres	Carrera
24917	Sanchez, Sergio Alejandro	Ingeniería Eléctrica
28732	Joroszonok, Ivan	Ingeniería Eléctrica
31496	Perotti, Carlos Luis	Ingeniería Eléctrica
33153	Gaibazzi, Dante	Ingeniería Eléctrica

Legajo	Apellido y Nombres	Carrera
30285	Rodriguez, Martin Rafael	Ingeniería Mecánica
30971	Duca, Cristian Martin	Ingeniería Mecánica
31838	Retana, Mariano Alberto	Ingeniería Mecánica
33942	Leoncini, Alexis	Ingeniería Mecánica

Legajo	Apellido y Nombres	Carrera
26027	Diaz, Gustavo Javier	Ingeniería Química
26183	Alfaro, Claudio Alberto	Ingeniería Química
26981	Dallago, Leandro Ezequiel	Ingeniería Química
27104	Jariton, Franco Sebastian	Ingeniería Química
27223	Ratti, Magdalena Ines	Ingeniería Química
27242	Seghezzo, Maria Soledad	Ingeniería Química
27298	Abraham, Matias Enzo	Ingeniería Química
28351	Moliterno, Leonardo David	Ingeniería Química
30068	Camponovo, Juan Pablo	Ingeniería Química
30112	Jaimes, Martin Fernando	Ingeniería Química
30165	Crosetti, Marcelo Luis	Ingeniería Química
30167	Tosello, Laura Analía	Ingeniería Química
30230	Antuña, Ismael Pablo	Ingeniería Química
31126	Saldias, Nicolas Marcelo	Ingeniería Química
31282	Albizuri, Maria Celeste	Ingeniería Química
31653	Giordano, Noeli Milena	Ingeniería Química
31860	Santoro, Luciano	Ingeniería Química



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

32109	Andres, Hernan Jose	Ingeniería Química
32613	Cremona, Mauro Nicolas	Ingeniería Química
32656	Hernandez Minguez, Carla	Ingeniería Química
33047	Dutto, Magdalena Beatriz	Ingeniería Química
33415	Ramunno, Maria Florencia	Ingeniería Química
34460	Cebaldez, Maria Eugenia	Ingeniería Química

Legajo	Apellido y Nombres	Carrera
23075	Lopez, Nora Natalia	Ing. en Sistemas de Información
26535	Passaro, Liana Carla	Ing. en Sistemas de Información
27616	Bravo, Nicolas Alberto	Ing. en Sistemas de Información
27977	Intilangelo, Heber Jesus	Ing. en Sistemas de Información
28846	Galeano, Alejandro Martin	Ing. en Sistemas de Información
28874	Anadon, Natalia	Ing. en Sistemas de Información
29087	Ceresola, Marcelo Fabian	Ing. en Sistemas de Información
29604	Arroyo, Jorge Ernesto Maria	Ing. en Sistemas de Información
29843	Celaya, Hernaldo David	Ing. en Sistemas de Información
30543	Morandin, Sebastian Gabriel	Ing. en Sistemas de Información
30572	Yebra, Julia Maria	Ing. en Sistemas de Información
31437	Ezcaray, Ignacio Francisco	Ing. en Sistemas de Información
31673	Garavaglia, Hernan	Ing. en Sistemas de Información
32036	Moreno, Franco Javier	Ing. en Sistemas de Información
32879	Nozzi, Mariano	Ing. en Sistemas de Información
33576	Pistilli, Pablo Ezequiel	Ing. en Sistemas de Información